

Acta Consejo de Facultad

25 de junio de 2018.

14:30 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias.

Asisten, el Profesor Víctor Cifuentes (Decano), los Profesores Jennifer Alcaíno (Directora (S) de Escuela de Pregrado), Rosalba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado), Nicolás Guiliani (Director del Departamento de Biología), Miguel Kiwi (Director de Departamento de Física), Rolando Pomareda (Director del Departamento de Matemáticas), Hernán Ríos (Director del Departamento de Química), Ramiro Bustamante (Director del Departamento de Ciencias Ecológicas); los Consejeros Académicos Profesores Antonio Galdámez, Irma Vila, Juan Alejandro Valdivia y Jorge Mpodozis. Actúa como Ministra de Fe y secretaria, Prof. Margarita Carú (Vicedecana).

Asisten, además, en calidad de invitados permanentes los Profesores Juan Carlos Letelier, (Senador Universitario), Antonio Behn (Director (s) de Asuntos Estudiantiles), Marcelo Baeza (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), Pablo Sabat (Director de Investigación), Hortensia Morales (Directora de Extensión) y el señor Roberto Gamboa (Director Económico y Administrativo).

Excusan su asistencia los Profesores Camilo Quezada y Julio Alcayaga.

TABLA.

- I. Acta anterior.
- II. Nombramientos.
- III. Beca Postgrado.
- IV. Visita Rector y Comité COAI.
- V. Varios.

I. Acta Anterior.

Junto con dar la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de junio, el Decano propone aprobar el acta de la sesión ordinaria de mayo de 2018 y del consejo extraordinario llevado a cabo el 24 de mayo de 2018.

Acuerdo N° 43/2018: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente al Consejo ordinario del mes de mayo de 2018.

Acuerdo N° 44/2018: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente al Consejo extraordinario del 24 de mayo de 2018.

II. Nombramientos.

- El Decano propone el nombramiento del académico Miguel Kiwi Tichahuer, como Profesor Titular, calidad jurídica de contrata, grado 4 de la ESU, jornada completa, adscrito al Departamento de Física. El profesor Kiwi se retira de la sala, absteniéndose de participar en la discusión y votación del punto.

El Profesor Guiliani hace presente que la Ley de Incentivo al Retiro autoriza la recontractación de académicos, por media jornada, hasta los 75 años como edad tope para la contratación, por lo que propone rechazar la propuesta del Decano,

para ser coherentes con el espíritu de dicha normativa en que no permite la contratación después de esa edad. En lugar del nombramiento por jornada completa, el profesor Guilliani propone designar al profesor Kiwi como profesor emérito.

El Profesor Valdivia informa que el aumento de jornada del profesor Kiwi fue acordado en el Departamento de Física, fundado en que el profesor Kiwi es un académico activo, que tiene proyecto Fondecyt, realiza docencia de pregrado y dirige alumnos de doctorado, y que su permanencia en la Facultad es muy superior a la media jornada de su actual nombramiento.

Enseguida, el Decano propone votar respecto del punto:

Acuerdo N° 45/2018: este Consejo aprueba, por mayoría, el nombramiento del académico Miguel Kiwi, en las condiciones propuestas por el Decano, a partir del 1° de julio de 2018. Se manifestó en desacuerdo con la decisión el Profesor Guilliani; en tanto, se abstuvo de participar el Profesor Kiwi, quien se reintegró a la reunión luego de tomado el presente acuerdo.

III. Becas para programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias.

El Decano informa que, a propósito de la baja obtención de becas Conicyt, se autorizó excepcionalmente, para el año 2017, otorgar dos medias becas de arancel para cada programa de doctorado que imparte la Facultad, entregándole a cada comité académico la decisión de asignar dichas becas, con el fin de ayudar a los estudiantes que no obtuvieron la beca Conicyt ese año. No obstante, no quedó claro que la autorización era solamente para el año 2017, por lo que se ha consultado acerca de la continuidad de la beca. La Profesora Lagos señala que este tema se aclaró en el Consejo de Escuela de Postgrado.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de evitar que la confusión interna vaya en desmedro de los estudiantes, el Decano propone continuar entregando el beneficio solo por el año 2018, consistente en dos medias becas para cada programa de doctorado.

Acuerdo N° 46/2018: este Consejo aprueba, por unanimidad, continuar, solo durante el año 2018, entregando el beneficio de dos medias becas de arancel para cada programa de la Facultad de Ciencias.

IV. Visita del Rector y Comité Ejecutivo del COAI. Estado de avance de proceso de acreditación institucional.

Asisten a esta parte de la sesión, el Rector de la Universidad de Chile Prof. Ennio Vivaldi, que pasa a presidir la sesión. Asisten además, la Dra. Gloria Riquelme, Directora Ejecutiva de COAI, la Dra. Alicia Salomone y el señor Roberto La Rosa.

El Rector valora la gestión del Decano saliente, del Consejo de Facultad y el equipo que acompañó su gestión. Agradece, además, a los tres candidatos a Decano por participar en la elección y felicita al Decano electo.

Enseguida, el Rector realiza una breve presentación del Comité Ejecutivo del COAI, quienes lo acompañan; señala que el proceso de acreditación coincide con su segundo período como Rector y que, en ese escenario, constituye un gran desafío. Señala que la Universidad tiene mayor responsabilidad, como la mejor universidad del país, por lo que nuestro quehacer sienta las bases para orientar el quehacer de otras universidades. Señala que la Universidad tiene invariantes que hacen que pueda permanecer en el tiempo.

A continuación, la Directora Ejecutiva del COAI, Dra. Gloria Riquelme, realizó una exposición acerca del proceso de acreditación institucional, refiriéndose al proceso participativo que se ha llevado a cabo en la Universidad, a las diferentes comisiones técnicas que han trabajado, a la metodología usada, entre otros aspectos, en conformidad con una presentación que se adjunta a esta acta. Señala que los resultados obtenidos plantean los logros como los desafíos pendientes. Como ejemplo, señala que la inclusión es un aspecto logrado en la Universidad y que el desafío en ese ámbito es que permanezca y se fortalezca en el tiempo.

Enseguida, la Profesora Salomone, realiza una presentación acerca de los principales aspectos detectados en el proceso en el área de docencia de pregrado, conforme una presentación anexa a esta acta.

En relación con la internacionalización, el Profesor Bustamante plantea que, en el caso de Ciencias Ecológicas, los profesores tienen colaboradores y pertenecen a redes en el extranjero, por lo que se cumple ampliamente el objetivo de la Universidad; existe, además, bastante interés de instituciones extranjeras en lograr convenios de doble graduación y de estudiantes interesados en cursar estudios en el doctorado que imparte la Facultad que luego puedan ser reconocidos en sus instituciones de origen; no obstante siendo el postgrado una herramienta clave de internacionalización, es muy difícil concretar dichas iniciativas a nivel institucional por lo engorroso y complejo que resulta tramitar y formalizar estas iniciativas. El Profesor Bustamante consulta cuál sería la alternativa más expedita para tener éxito en estas acciones: si debe acoplarse el interés de los profesores al interés de la Universidad o es al revés.

Al respecto, la Profesora Salomone informa que el año pasado se firmó un convenio marco de cotutelas doctorales con la Universidad de Groningen; en ese caso, el trámite será más simple para los estudiantes que recibamos en el futuro, pues sólo se agregan al convenio marco, y así se fomenta el intercambio de estudiantes.

El Profesor Guiliani consulta sobre (i) si los libros y el material elaborado serán públicos, pues le preocupa exponer tanta información relevante de la Universidad al público; (ii) si la relación de acreditación entre magister y doctorado (1:3) es adecuada; (iii) consulta cómo no competir al interior de la misma Universidad en que existe programas similares alojados en distintas Facultades, como es el caso de Biotecnología, pareciera que es más competitivo al interior de la Universidad que afuera.

La Profesora Riquelme señala que las publicaciones que se generan a partir del proceso de acreditación tienen distintos niveles de difusión: el informe CNA tiene tiraje institucional, comunidad y acreditación para estudio interno, y luego divulgación única de datos institucionales; el libro y resumen tienen distribución más masiva. Sin

embargo, agrega que la Universidad está sujeta a las normas de transparencia por ser universidad pública, por lo que los documentos quedan a disposición de los interesados.

Por su parte, la Profesora Salomone señala que los puntos relevados por el Profesor Guiliani se deben a asimetrías y desconexiones; que queda mucho por hacer en el encuentro interno; indica que si bien es cierto que no es conveniente repetir programas, esa situación es parte de la historia institucional por lo que la idea es converger hacia la cooperación interna entre esos programas y no hacia la competencia.

En cuanto a la relación de acreditación de magíster y de doctorado, la Profesora aclara que la mitad de esos programas corresponde a programas profesionalizantes, que tienen características distintas a los magíster académicos, que son los desarrollados en esta Facultad. Señala que el número de doctorados que se imparte, también debe responder a una reflexión local; los académicos se tensionan con las demandas de tantos programas y sería interesante explorar un camino hacia la convergencia e intentar acoger distintas líneas de investigación, a través, de la creación de menciones y no de la creación de un programa de magíster independiente. Indica que la baja acreditación de los magíster se debía en muchos casos a que no se habían presentado al proceso, o que están en etapa de evaluación interna para ver cómo subsanar debilidades.

Finalmente, el Decano consulta acerca de las pautas de la CNA para la conformación de claustros académicos que requieren un mínimo de publicaciones, en relación con los académicos que han bajado la productividad. Al respecto, la Profesora Salomone indica que las pautas son cada vez más exigentes, por lo que los académicos deberán quedar como colaboradores y no formar parte del claustro, ya que, de lo contrario, el programa no se acreditará, lo que indefinitiva afecta a la Universidad.

Una vez concluida la presentación, las autoridades se retiraron de la sesión.

V. Varios.

- El Profesor Letelier consulta acerca de cuándo se retomarán las clases. La Profesora Carú señala que, hasta ahora, no ha habido lineamientos desde la Dirección de Pregrado de la Universidad, pues se recibió recientemente el petitorio consolidado de las estudiantes. A nivel local, la Profesora Carú señala que el lunes 11 de junio se llevó a cabo una reunión con la mesa de estudiantes, en la que se aclaró que la respuesta del petitorio abordaba los primeros puntos en el entendido que había que continuar abordando las exigencias siguientes; no obstante, luego de la reunión las estudiantes se tomaron la Facultad y posteriormente, después de una semana bajaron la toma, sin que haya habido cambios en el petitorio original.

Actualmente, agrega la Profesora Carú, se está concertando una reunión para el miércoles próximo, para evaluar la percepción del comunicado con las disculpas públicas -que fue un acuerdo de la reunión-, así como los avances en los otros puntos acordados, como la comunicación a las estudiantes y profesores respecto de las denuncias.

Por su parte, el Profesor Behn informa que, por petición de alumnas, dos profesoras decidieron reunirse con sus estudiantes para ver alguna alternativa de retomar paulatinamente las actividades y observaron que las salas de clases parecen estar abandonadas, los edificios están desaseados y que los funcionarios habrían presentado resistencia a abrir las salas de clases. Propone cambiar calendario de vacaciones, porque con la semana de marcha blanca no tiene sentido entrar antes de vacaciones, porque casi no habría clases antes de agosto. El Decano indica que evaluará la propuesta.

El Profesor Kiwi manifiesta su preocupación por la situación del Profesor Rogan, en relación con la docencia, consultando acerca del estado en que está la denuncia. El Decano recomienda hablar directamente con el Profesor Rogan, por cuanto está informado acerca de su situación.

- El Profesor Guiliani señala que en la sesión anterior del Consejo de Facultad indicó que tenía un tema para plantear y que no pudo hacerlo porque el Decano no estaba presente, por lo tanto procederá a presentarlo en esta sesión. Al respecto manifiesta que en este Consejo se han presentado situaciones de maltrato laboral y abuso de poder de parte del Decano, señalando que hubo cartas enviadas por él y el Director del Departamento de Ciencias Ecológicas relacionadas con el funcionamiento parcial del bioterio, que no fueron respondidas por el Decano; que envió un correo electrónico solicitando agilizar su situación jurídica en un sumario llevado en su contra, que dejó abierto desde el 4 de mayo de 2018 para que, según el Prof. Guiliani, fuera usado en su contra durante la campaña a Decano; que en el año 2010 solicitó cambiar el día de reunión del Consejo de Facultad porque le topaba con sus labores de Senador, demorándose 16 meses en concretar el cambio del día de la reunión; que le solicitó en reiteradas ocasiones revisar anticipadamente el presupuesto de la Facultad y ni el Decano ni el Vicedecano lo hizo cumplir, lo que es obligación por reglamento; que en la reunión del Consejo de Facultad del 29 de diciembre del año 2014, el Decano se refiere a reajustes de remuneraciones de 6% y de presupuesto de funcionamiento de 1,25%, lo que no es coincidente con el reajuste de un 16% de la remuneración del Decano. También el Profesor Guiliani indica que el Decano, en sesión del Consejo de noviembre de 2010, en un acto de abuso de poder acordó llamar a concurso posdoctoral para apoyar a los cargos directivos (Decano, Vicedecano y Directores de Escuela de pre y postgrado), beneficio que no fue usado por el vicedecano durante sus 8 años de ejercicio, lo que sería la razón para que se llamara a concurso para un cargo posdoctoral por 2 años para el Departamento de Física, concurso que se realizó 10 días antes que renunciara el Vicedecano, el 23 de abril de 2018. Por último, el Prof Guiliani señala que también es un abuso de poder que el Decano solicitara la aprobación del Consejo de Facultad para acogerse al beneficio de recontractación de media jornada a los profesores titulares que postulan al incentivo al retiro. Indica que deja la siguiente documentación sobre lo informado en esta sesión, lo que queda adjunto a esta acta:

- Copia de Carta DB/78, de 3 de octubre de 2016, suscrita por los directores de los departamentos de Biología y Ciencias Ecológicas.
- Copia de Carta DB/119, de 16 de diciembre de 2016, suscrita por los Directores de los Departamentos de Biología y Ciencias Ecológicas.
- Correo electrónico del Profesor Guiliani dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias.

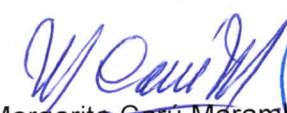
- Tabla con aumento de remuneraciones de directivos de la Facultad de Ciencias.
 - Copia de Acta de Consejo de Facultad de 25 de noviembre de 2010.
 - Copia de Acta de Consejo de Facultad de 29 de diciembre de 2014.
 - Copia de parte del Reglamento de Facultades (art 1 a 6).
- El Profesor Bustamante alude a lo informado por la Vicedecana respecto de la situación con las estudiantes, señalando que si bien el comunicado de disculpas le pareció un acto que correspondía realizar, considera que el texto podría no ser aceptado por las estudiantes. El Decano informa que, hasta ahora, no ha habido respuesta alguna respecto de dicho comunicado.
- Los Profesores Mpodozis y Vila manifiestan su preocupación y pena por la situación de convivencia que se ha vivido en la Facultad durante el último mes.
- Finalmente, el Decano se despide brevemente del Consejo de Facultad luego de 8 años. Expresa que, siendo su última sesión, quiere señalar que su labor siempre ha sido bien intencionada y mirando el desarrollo y crecimiento de la Facultad. Indica que durante los 8 años de su Decanatura se ha logrado equiparar las remuneraciones a los grados jerárquicos, ha habido ascensos y reconocimiento a los trienios, en definitiva, que se ha desarrollado la carrera de los académicos; así como la infraestructura de la Facultad, con mejores laboratorios docentes para los estudiantes, un buen auditorium, edificio de Ecología II que completa la infraestructura de Ciencias Ecológicas, bioterios, infraestructura de los Departamentos, y finalmente, se inició el edificio que albergará al Departamento de Química y otras dependencias de la Facultad de Ciencias. Agrega que, académicamente, se han creado una nueva carrera de Pedagogía y un programa de doctorado y se ha desarrollado exitosamente los procesos de acreditación.

Señala que se va conforme con el equipo que lo acompañó durante estos años, agradece especialmente al Vicedecano, Profesor Rogan, a los Directores de Escuela, Directores de apoyo integral, así como a los Directores de departamento que han colaborado con el desarrollo de la Facultad.

Indica que, como autoridad, no es posible satisfacer las demandas de todos, pero hace presente que sus actos han sido siempre bien intencionados, que se ha hecho una buena labor. Señala que en toda su gestión ha primado la buena Fe de él y de su equipo, por lo que su gestión ha sido limpia.

Expresa su deseo que se recapacite al interior de la Facultad porque somos personas que merecemos vivir en un ambiente grato y hay que hacer un esfuerzo por superar los conflictos y tener una relación entre colegas que mire hacia el futuro.

A las 16:15 h. se da por terminada la reunión ordinaria del Consejo de Facultad.


 Margarita Caru Marambio
 Vicedecana y Ministro de Fe
 Facultad de Ciencias

